

**LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Expresadas en USDólares)

**A. LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.:**

La Compañía se constituyó el 2 de enero de 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de abril de 2001, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es realizar actividades en clínicas de patologías y diagnósticos.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Cuentas por cobrar: Se registra el derecho de cobro de servicios médicos prestados a los pacientes.

Provisión para cuentas incobrables: Se efectúan provisiones para cubrir problemas en la recuperación de cartera, cuando hay valores que se consideran irrecuperables se castigan contra los resultados del ejercicio.

Propiedad y equipo: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan, la vida útil estimada de los activos fijos de la compañía es la siguiente:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Inmuebles	20
Equipos médicos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Otros activos	5

Ingresos y gastos: Los ingresos se reconocen y se registran cuando el servicio se presta, y los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

## **LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Propiedades de inversión: Son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se la contabiliza por el método de valor razonable.

Administración de riesgos de instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. Al 31 de diciembre de 2013, no se reportan un riesgo material de crédito.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre de 2013, no se reportan un riesgo material de liquidez.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.****C. EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Caja		500	500
Bancos	(1)	93,768	131,212
		<u>94,268</u>	<u>131,712</u>

(1) Incluye principalmente a valores mantenidos en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A. y cuenta de ahorros de Banco Internacional S.A.

**D. CUENTAS POR COBRAR:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Clientes	(1)	103,152	114,952
Préstamo a empleados		1,427	2,080
Compañías relacionadas (Nota J)		246,000	206,071
Otras cuentas por cobrar		888	7,542
Administración tributaria	(2)	20,700	20,297
		<u>372,167</u>	<u>350,942</u>
Provisión para cuentas incobrables	(3)		(6,466)
		<u>372,167</u>	<u>344,476</u>

(1) Incluye principalmente US\$31,816 (US\$22,389 en el 2012) por cobrar a pacientes varios.

(2) Corresponde al crédito tributario del periodo.

(3) Al 31 de diciembre de 2013, se castigaron cuentas pendientes de cobro desde el año 2008.

**E. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO AL</b>			<b>SALDO AL</b>
	<b>01/01/2013</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>31/12/2013</b>
Equipos médicos	42,073		(10,129)	31,944
Muebles de oficina	14,397			14,397
Equipos computación	11,206	738	(2,029)	9,915
Otros activos	8,998		(564)	8,434
	<u>76,674</u>	<u>738</u>	<u>(12,722)</u>	<u>64,690</u>
Depreciación acumulada	(68,970)	(1,854)	12,722	(58,102)
	<u>7,704</u>	<u>(1,116)</u>		<u>6,588</u>

**F. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

Corresponde a la reclasificación de un consultorio y un parqueo, ubicados en la Torre Norte del Hospital Clínica Kennedy Alborada.

**LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.****G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores	(1)	173,211	225,410
Beneficios sociales		16,472	13,951
Dividendos por pagar		51,364	51,364
Obligaciones con la administración tributaria	(2)	46,210	40,681
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		6,931	6,217
Provisión para contribución		1,067	684
Participación de trabajadores		25,397	22,042
Provisión de jubilación patronal	(3)	23,412	16,454
Provisión por desahucio	(4)	5,587	2,512
		<b>349,651</b>	<b>379,315</b>

(1) Incluye principalmente US\$11,756 (US\$50,758 en el 2012) de Kremtari S.A., US\$28,390 de Faindyn S.A. por pagar desde el 2009, US\$21,916 de Difartmas S.A., US\$20,090 (US\$22,368 en el 2012) de Fajardo Cesar y US\$2,322 (US\$19,146 en el 2012) de Ottón Wong.

(2) Corresponde a US\$33,882 del Impuesto a la Renta del año 2013, US\$3,417 a las retenciones en la fuente efectuadas y US\$8,912 a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

(3) El movimiento es como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo al inicio del año		16,454	12,162
Provisión		6,957	4,292
Pagos			
Saldo al final del año		<b>23,412</b>	<b>16,454</b>

(4) El movimiento es como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo al inicio del año		2,512	1,410
Pagos			452
Saldo al final del año		<b>2,512</b>	<b>2,512</b>

**LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**

## H. PATRIMONIO:

**Capital social:** Representan 300 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$10.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Ajustes por implementación NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

## I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Utilidad contable	169,311	146,946
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	25,397	22,042
Gastos no deducibles locales	10,093	10,859
Base imponible del Impuesto a la Renta	154,007	135,763
Impuesto a Renta	33,882	31,225

**J. SALDOS CON RELACIONADAS:**

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013:

	<b>Año 2013</b>		<b>Año 2012</b>	
	<b>Por cobrar</b>	<b>Por pagar</b>	<b>Por cobrar</b>	<b>Por pagar</b>
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton	169,202		145,129	
Asisken Asistencia Médica S.A.	28,847		15,720	
Laboratorio Clínico Arriaga C.A.	7,868			
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.			14,954	
Mediken Medicina Integral Kennedy S.A.	2,693		994	
Servicios Médicos y Hospitalarios S. A. Sermedosa	34,332		29,274	
Dateoton Cía. Ltda.	3,058			
	<u>246,000</u>		<u>206,071</u>	

	<b>Año 2013</b>		<b>Año 2012</b>	
	<b>Compras</b>	<b>Ventas</b>	<b>Compras</b>	<b>Ventas</b>
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton	216,206	584,216	222,623	590,692
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.		19,654	191	161,585
Laboratorio Clínico Arriaga C.A.	43,031	20,204	45,994	2,722
Mediken Medicina Integral Kennedy S.A.		12,415		6,256
Servicios Médicos y Hospitalarios S. A. Sermedosa		20,827		29,872
Dateoton Cía. Ltda.	86	4,146		
	<u>259323</u>	<u>661462</u>	<u>268,808</u>	<u>791127</u>

**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período

fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

#### **LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**

##### **K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

##### **L. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.